



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

DECRETO N° 3.282 /

TEMUCO,

VISTOS: 03 SET. 2012

1.- El Decreto Alcaldicio N° 157 de fecha 02 de Marzo de 2012, que aprueba las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y Planos de la Propuesta Pública N° 38-2012: "Construcción Baños Cementerio General de Temuco".

2.- EL Decreto Alcaldicio N° 275 de fecha 19 de Abril de 2012, que acepta la oferta presentada por la Empresa Contratista Gerardo del Canto Jofre, RUT por la suma de \$ 25.333.551 para la ejecución de la Propuesta Pública en referencia.

3.- El Contrato de Construcción de fecha -31 de Mayo de 2012, suscrito ante el Notario de Temuco don Jorge Elias Tadres Hales entre la Municipalidad de Temuco y la Empresa Contratista Gerardo del Canto Jofre, para la ejecución de la obra "Construcción Baños Cementerio General de Temuco".

4.- La carta de la Empresa contratista Gerardo del Canto Jofre Rut: de fecha 20 de Agosto de 2012.

5.- El Informe del Inspector Técnico de la Obra de fecha 20 de Agosto de 2012.

6.- El Decreto Alcaldicio N° 3.129 de fecha 22 de Agosto de 2012, que designa la comisión para efectuar la Recepción Provisional de las Obras.

7.- El Acta de Recepción Provisional de fecha 29 de Agosto de 2012.

8.- Lo dispuesto en la Ley 19.886 del 30 de julio de 2003. Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y prestación de Servicios. Ley de Compras Públicas.

9.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Acta de Recepción Provisoria, de fecha 29 de Agosto de 2012, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la Empresa Contratista Gerardo del Canto Jofre Rut: 9.967.505-5, para el Proyecto "Construcción Baños Cementerio General de Temuco".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

[Handwritten signature of Miguel Angel Becker Alvear]

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

- MARIAMNO SPP
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Administración y Finanzas
- Escribanía
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Ejecución de Obras. (SPP)
- Dpto. Gestión de Abastecimiento
- Unidad de Propuestas
- Contratista (externo)
- Oficina de Partes



501124



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

ACTA RECEPCION PROVISORIA

OBRA: Propuesta Pública N° 38-2012 "CONSTRUCCION BAÑOS EN CEMENTERIO GENERAL DE TEMUCO".

Con fecha 29 de Agosto de 2012, se constituyó la Comisión para efectuar la Recepción Provisional de la Obra Propuesta Pública N° 38-2012 "CONSTRUCCION BAÑOS EN CEMENTERIO GENERAL DE TEMUCO", adjudicada al Contratista Gerardo del Canto Jofre, mediante Decreto Alcaldicio N° 275 de fecha 19 de Abril de 2012.

La Comisión Receptora de la Obra fue designada mediante Decreto Alcaldicio 3.129 de fecha 22 de Agosto de 2012 de la Municipalidad de Temuco y está integrada por los siguientes funcionarios:

- Sra. Mónica Fuentes Gutiérrez, Ingeniero Constructor DOM.
- Sra. Angelica Navarro Oliva, Constructor Civil, DOM
- Sr. Andres Perez Navarro, Arquitecto DIPLA.

1.- CONTRATO:

Las obras fueron ejecutadas mediante contrato de construcción de fecha 31 de Mayo de 2012, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Contratista Gerardo del Canto Jofre, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 2.317, de fecha 11 de Junio de 2012, por un monto de \$ 25.333.551, impuestos incluidos, sin ningún tipo de reajuste.

2.- PLAZOS:

El Decreto Alcaldicio de adjudicación establece un plazo de 70 días corridos, para la ejecución de obras, contados desde la fecha de entrega de terreno al Contratista.

Plazo contractual	: 70 días corridos.
Fecha inicio contractual	: 11 de Junio de 2012
Fecha término contractual	: 19 de Agosto de 2012
Fecha de término real	: 19 de Agosto de 2012.

3.- MONTO INVERSION

3.1. Financiamiento Municipal

Monto Total del Contrato : \$ 25.333.551.-

3.2. Monto cancelado del Proyecto, según detalle

Estado de Pago N° 1	: \$ 7.772.097
Retenciones	: \$ 388.605
Líquido a Pagar E. P. N° 1	: \$ 7.383.492.

Estado de Pago N° 2	: \$ 10.395.303
Sin retenciones	: \$ 0
Líquido a Pagar E. P. N° 2	: \$ 10.935.303

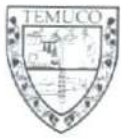
3.3.- Saldo correspondiente a

Estado de Pago N° 3	: \$ 7.066.151
Sin retenciones	: \$ 0
Líquido a Pagar E. P. N° 3	: \$ 7.066.151.

Estado de Pago Dev. retenciones : \$ 388.605

4.- MULTAS Y SANCIONES

No Hay.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

5.- GARANTIA POR FIEL CUMPLIMIENTO:

Conforme a lo establecido en el art. 22 de las Bases Administrativas Propuesta del Contrato de Ejecución de obras, el contratista hizo entrega de la siguiente boleta de garantía:

- Por un valor de \$ 1.266.678, tomada a favor de la Municipalidad de Temuco, del Banco BCI, con fecha vencimiento del 19 de Abril de 2013, para garantizar el cumplimiento de todos y cada una de las obligaciones del contrato.

La boleta de garantía será devuelta una vez efectuada la liquidación del contrato respectivo, debidamente aprobada mediante Decreto Alcaldicio.

6.- RECEPCION DEFINITIVA:

Se realizará en la misma forma que la Recepción Provisional, después que haya transcurrido el plazo de 180 días corridos, contados desde la fecha del Decreto Alcaldicio que aprueba la Recepción Provisional de la Obra, posteriormente la Municipalidad de Temuco, procederá a efectuar la liquidación del Contrato.

7.- LIQUIDACION FINAL

Efectuada la Recepción Definitiva de la obra, sin observaciones por parte de la Municipalidad se procederá a efectuar la liquidación del Contrato.-

8.- CONCLUSION:

La Comisión Receptora revisó detenidamente las obras "**CONSTRUCCION BAÑOS EN CEMENTERIO GENERAL DE TEMUCO**", encontrándolas ejecutadas conforme al proyecto, especificaciones técnicas y observaciones realizadas en la obra, dándolas por recibidas en forma Provisional.

Para constancia firman en original y cinco copias los miembros de la Comisión Receptora, y el Contratista.


ANGELICA NAVARRO OLIVA
CONSTRUCTOR CIVIL
DOM


MONICA FUENTES GUTIERREZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DOM


ANDRES PEREZ NAVARRO
ARQUITECTO
DIPLA


GERARDO DEL CANTO
CONTRATISTA


SUSANA PAREJA PINEDA
INGENIERO CONSTRUCTOR
INSPECTOR TECNICO DE OBRA